

**NUEVO MECANISMO DE EQUIDAD
INTERGENERACIONAL (MEI)**

Enero de 2023

Estimado cliente,

A partir de enero de 2023 y hasta 2032, se efectuará una cotización adicional del 0,6% denominada Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) que tiene como finalidad preservar el equilibrio entre generaciones y fortalecer la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social en el largo plazo.

La distribución de dicho porcentaje se realizará de la siguiente forma en la nómina:

- El 0,5% a cargo de la persona empleadora;
- El 0,1% a cargo de la persona trabajadora.

Estos porcentajes se aplican a la base de cotización por contingencias comunes, en todas las situaciones de alta o asimiladas a la de alta en el sistema de Seguridad Social en el que exista la obligación de cotizar para la cobertura de la pensión de jubilación.

En definitiva, lo más importante es un aumento de la cotización para nutrir el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que trae consigo un **incremento de costes de Seguridad Social** para personas trabajadoras y empleadoras **a partir de la próxima nómina correspondiente a enero 2023**.

GT asesoría de empresas, S.L.

